

Plan estratégico 2020 - 2026



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Palabras de la Presidenta

1. Misión

*Mediante este documento doy cumplimiento al compromiso adquirido ante el Parlamento de publicar el que será el **segundo Plan Estratégico de la AIReF para el periodo 2020 – 2026** que coincide con mis años de mandato al frente de la institución.*

2. Visión

3. Valores

*En esta planificación plurianual de las prioridades estratégicas de AIReF, mi objetivo fundamental es **consolidar una institución joven como un instrumento útil para la sociedad.***

4. Entorno

5. Ejes
estratégicos

*Las actuaciones de la AIReF en estos próximos seis años girarán en torno a **cuatro ejes estratégicos**: la supervisión de todas las AAPP, la sostenibilidad a medio plazo, la evaluación como función permanente de la AIReF y la consolidación de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.*

6. Ejecución,
seguimiento y
revisión

1. Misión

*La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene por objeto **velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas** como vía para asegurar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo.*

*La AIReF desarrolla su misión a través principalmente de la elaboración de **informes, estudios y opiniones**.*

*Sus recomendaciones están sujetas al **principio de cumplir o explicar**, que exige que las AAPP informen de su intención de dar cumplimiento o alejarse de las propuestas de AIReF y las razones sobre las que sustentan su decisión.*

2. Visión

Queremos consolidar a la AIReF como **una institución útil para la sociedad en su conjunto.**

Para las administraciones públicas, al actuar como punto de encuentro imparcial, al poner a su disposición nuestros análisis y al establecer un diálogo constructivo, entre otros.

Para el debate fiscal, mediante análisis positivos y espíritu crítico con los objetivos de la política fiscal como eje central.

Para las Cortes, poniéndonos a su disposición para contribuir al debate económico y fiscal con nuestros análisis objetivos e independientes.

Para la sociedad, acercando el debate fiscal a los ciudadanos.

3. Valores

Independencia

*Actuación con plena independencia orgánica y funcional.
Análisis objetivos: basados en evidencia y rigor técnico.*

Transparencia

Compromiso de proporcionar a los ciudadanos toda la información relevante sobre sus análisis así como de los fundamentos de los mismos de una forma abierta, clara y a tiempo.

Rendición de cuentas

Disposición a comparecer ante las Cortes cuantas veces se le requiera.

Evaluación externa de la institución a iniciativa propia.

Rendición de cuentas ante la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas.

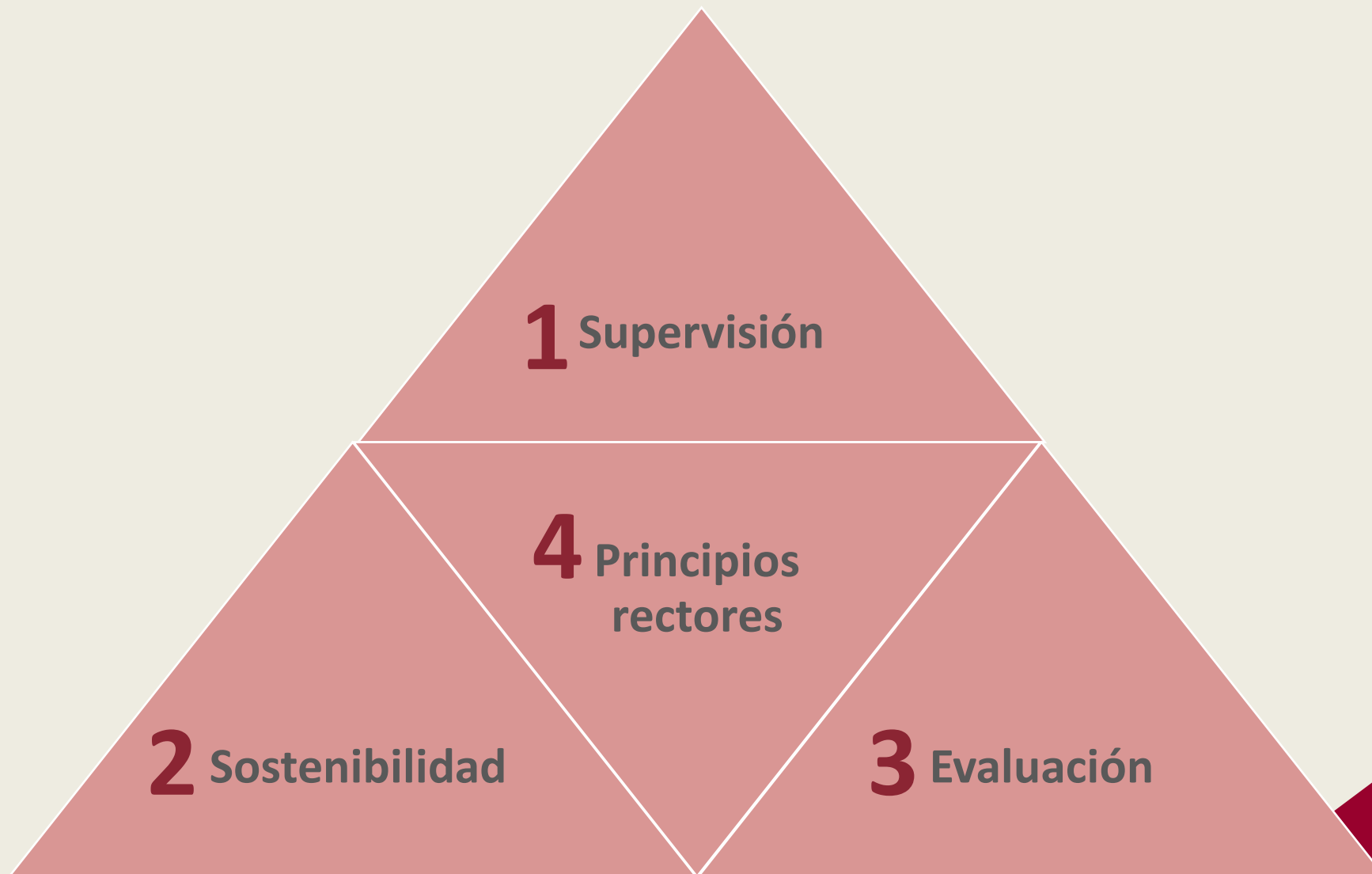
4. Entorno

El Plan Estratégico 2020 – 2026 se ha desarrollado en un contexto de elevada incertidumbre derivado de la crisis del COVID.

- ***Incertidumbre económica*** sobre la duración e impacto de la crisis y que ha generado una elevada presión sobre las finanzas públicas.
- ***Incertidumbre institucional*** y sobre el entorno de política económica tanto a nivel nacional como europeo que ha exigido la puesta en marcha de nuevos instrumentos y que podría poner de manifiesto la necesidad de un nuevo marco fiscal.

Pese a la elevada incertidumbre, la AIReF ha elaborado un plan realista y con compromisos firmes para los próximos años que someterá a revisión continua para adaptarlos al nuevo entorno si así se requiere .

5. Ejes estratégicos



Palabras de la Presidenta

1. Misión

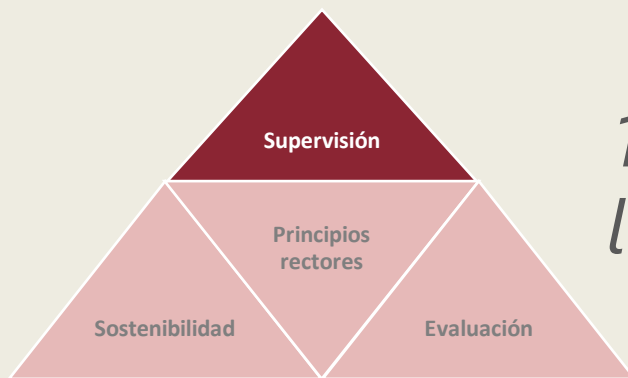
2. Visión

3. Valores

4. Entorno

5. Ejes estratégicos

6. Ejecución, seguimiento y revisión



1. Supervisión en profundidad de todos los niveles de la Administración

OBJETIVOS

ACTUACIONES

I. Seguimiento de la situación económica y presupuestaria

- a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo
- b. Desarrollo de bases de datos y de sistemas de previsión macroeconómica y seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de las distintas AAPP
- c. Elaboración de informes, estudios y opiniones, así como documentos de trabajo en materia macroeconómica y fiscal
- d. Supervisión y valoración del impacto macroeconómico y fiscal de las medidas de política económica
- e. Autoevaluación de las previsiones macroeconómicas y fiscales
- f. Formulación y seguimiento de recomendaciones sujetas al principio de cumplir o explicar

Palabras de la Presidenta

1. Misión

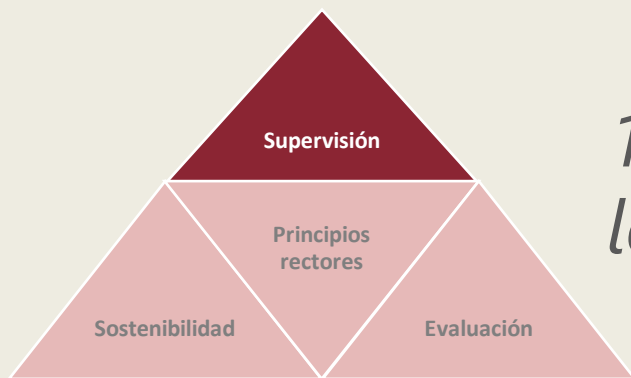
2. Visión

3. Valores

4. Entorno

5. Ejes estratégicos

6. Ejecución, seguimiento y revisión



1. Supervisión en profundidad de todos los niveles de la Administración

OBJETIVOS

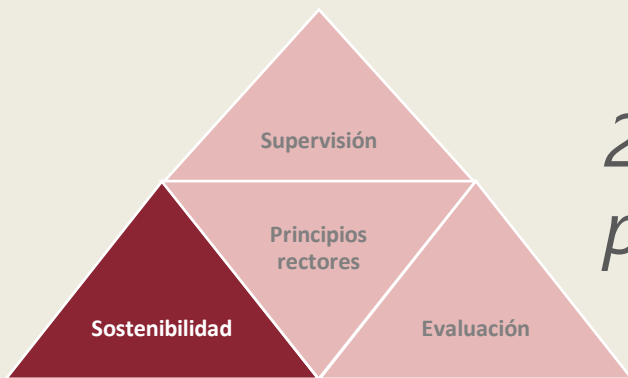
ACTUACIONES

II. Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo

- a. Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales comunitarias y nacionales
- b. Seguimiento de la reforma de las reglas fiscales europeas y análisis de su funcionamiento

III. Alerta temprana de riesgos

- a. Seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales
- b. Definición de indicadores adelantados y de indicadores de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AAPP
- c. Análisis de otros riesgos (sanitarios, medioambientales ...) y de sus implicaciones presupuestarias



2. *Velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo*

OBJETIVOS

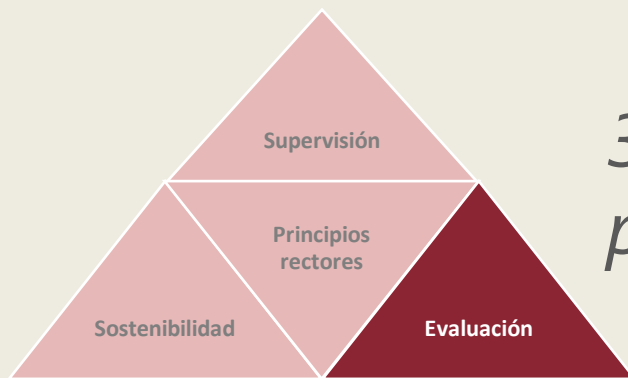
ACTUACIONES

I. Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo

- a. Elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo
- b. Seguimiento y análisis de la sostenibilidad de las AAPP, en particular del sistema de Seguridad Social
- c. Seguimiento y análisis de pasivos contingentes y de otras medidas de política económica y fiscal con posible impacto en la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo

II. Contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible

- a. Análisis de estrategias de llegada al nivel de deuda pública sostenible
- b. Elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales



3. Hacer de la evaluación de políticas públicas una actividad central de la AIReF

OBJETIVOS

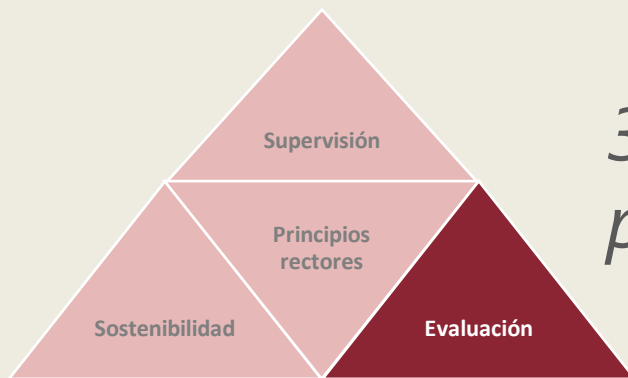
ACTUACIONES

I. Impulsar los cambios normativos necesarios para que la evaluación pueda ser una función permanente de la AIReF

Ello permitiría contar con la estructura y recursos humanos necesarios para la realización de evaluaciones como función permanente y abordar evaluaciones a iniciativa propia de la AIReF.

II. Evaluaciones de políticas públicas

- a. Evaluaciones de políticas públicas a petición de las AAPP
- b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones con el fin de impulsar la toma de decisiones de políticas públicas basadas en datos y la investigación académica



3. Hacer de la evaluación de políticas públicas una actividad central de la AIReF

OBJETIVOS

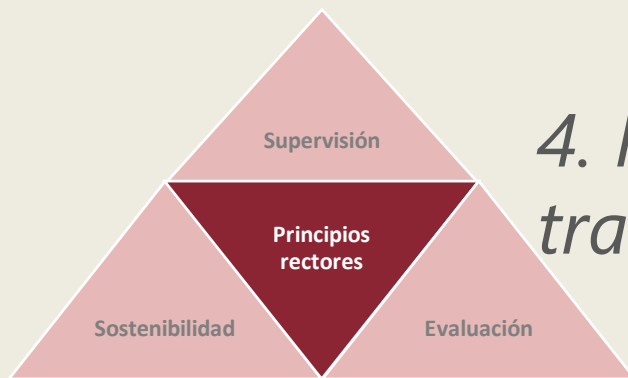
ACTUACIONES

III. Sistema de seguimiento de las evaluaciones

- a. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las propuestas y publicación de los avances alcanzados
- b. Promover mecanismos de colaboración con las AAPP para impulsar la implementación de las propuestas formuladas por la AIReF

IV. Impulso de la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario

- a. Promoción del proceso de implantación de la evaluación en el ciclo presupuestario
- b. Inclusión de valoraciones sobre la calidad del presupuesto y sobre el impacto de algunas políticas públicas de especial relevancia en los informes de supervisión fiscal
- c. Difusión de conocimiento sobre metodologías de evaluación de políticas públicas acumulado a través de los estudios realizados
- d. Colaboración e intercambio de conocimiento con las instituciones y organismos con funciones de evaluación en las AAPP y en el ámbito académico



4. Refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVOS

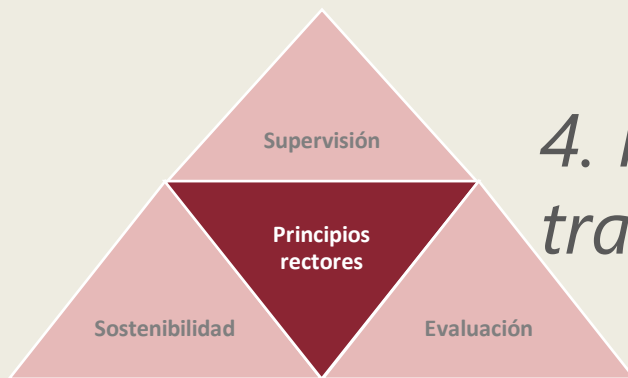
ACTUACIONES

I. Refuerzo del principio de independencia

- a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar
- b. Elaboración de instrumentos de intercambio de información y desarrollo de las relaciones institucionales con las AAPP
- c. Garantizar un sistema de financiación y presupuestación de la actividad de la AIReF que sea acorde con su necesaria autonomía funcional

II. Refuerzo del principio de transparencia

- a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF
- b. Mayor previsibilidad a las actuaciones y publicaciones de la AIReF
- c. Colaboración con Universidades (programa de becas), expertos y organismos en materias propias de la AIReF y participación en foros sobre dichas materias
- d. Acercamiento de la labor de la AIReF al público no especializado y en particular jóvenes, adaptando el lenguaje y formatos audiovisuales



4. Refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVOS

ACTUACIONES

III. Refuerzo del principio de rendición cuentas

- a. Comparecencias ante las Cortes Generales para dar cuenta de la actividad de la AIReF y de informes de interés
- b. Constitución de un Consejo Asesor de carácter científico y espíritu crítico con participación activa en las labores de la AIReF
- c. Seguimiento de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas a la AIReF y elaboración de una nueva evaluación por un tercero independiente
- d. Colaboración con las instituciones europeas, organismos internacionales y con otras Instituciones Fiscales Independientes, con el fin de compartir e intercambiar opiniones, análisis y prácticas de trabajo

6. Ejecución, seguimiento y revisión

Ejecución

Planes de actuación anuales en los que se detallan las acciones a implementar a lo largo del ejercicio para dar cumplimiento a los ejes estratégicos plurianuales.

Seguimiento

*Balance en la **Memoria anual** del estado de situación de cada acción.*

Revisión

*En caso de considerarse necesario, se **actualizará el Plan estratégico** conforme a las nuevas actuaciones estratégicas que surjan.*

www.airef.es



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal